



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Juzgado de Familia del Circuito de Chiquinquirá



EL JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CHIQUINQUIRA

CONVOCA

A las personas que conforman el REGISTRO DE ELEGIBLES, según convocatoria pública No. 03 de Empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios Seccional Boyacá y Casanare, para el cargo de Auxiliar Judicial grado 04, que se encuentren a la espera de ser designados en propiedad/para que manifiesten su interés de ocupar en forma provisional la vacante de Auxiliar Judicial grado 04 de esta oficina.

Los interesados deberán presentar su petición en la secretaria del Juzgado, o al correo electrónico, j01fliactochiquinquir@cendoj.ramajudicial.gov.co, anexando a la misma la respectiva hoja de vida dentro del término de publicación del presente aviso, por tres (3) días, en la página web de la Rama Judicial (www.ramaiudicial.gov.co). Una vez aceptada la designación se suplirá la vacante con quien además de haber manifestado su interés, se encuentre en mejor posición.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en las sentencias C-713 de 2008, C-333 de 2012 y 532 de 2013 y la circular PCSJC17-36 del 25 de septiembre de 2017.


JAIME ALBERTO PULIDO ALAYÓN
Juez.